

MODIFICA DECRETO SUPREMO
Nº 280 DE 2005, DEL MINISTERIO
DE ECONOMIA, FOMENTO Y
RECONSTRUCCION.

SANTIAGO, 08 MAR. 2006

D.S. Nº

78

VISTO: Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 6 de la Constitución Política de la República; la Ley General de Pesca y Acuicultura Nº 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido fue fijado por el D.S. Nº 430, de 1991, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; las leyes Nº 19.713, Nº 19.822 y Nº 19.849; los D.S. Nº 85 y Nº 217, ambos de 2003, Nº 147 de 2004, Nº 56, Nº 172, Nº 219 y Nº 259, todos de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción; la carta de fecha 02 de marzo de 2006 de don Carlos Roberto Hernández Salas.

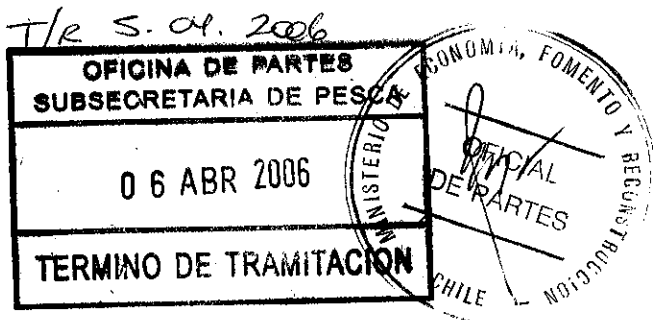
CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto Supremo Nº 280 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, se oficializó la nómina de los miembros del Consejo Nacional de Pesca designados por el Presidente de la República, con acuerdo del Senado, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 146 de la Ley General de Pesca y Acuicultura.

Que el artículo 27 del Reglamento para la elección de los Consejeros del Consejo Nacional de Pesca, D.S. Nº 85 de 2003, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, establece la facultad de los Consejeros de renunciar a sus cargos.

DECRETO:

Artículo 1º.- Acéptase la renuncia al cargo de Consejero Nacional de Pesca presentada por don Carlos Roberto Hernández Salas, R.U.T. Nº 9.482.515-6, abogado, cuya nominación se oficializó mediante Decreto Supremo Nº 280 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción.



Adm SP

Artículo 2°.- Modifícase el artículo 1° N° 4. del D.S. N° 280 de 2005, del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, en el sentido de dejar sin efecto la nominación allí oficializada, por renuncia de su titular.

ANOTESE, TOMESE RAZON Y PUBLIQUESE

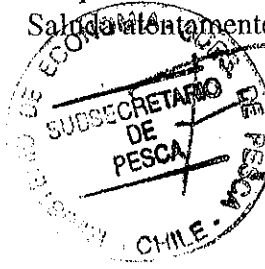
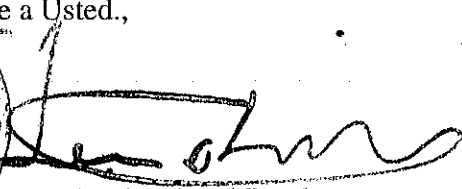


RICARDO LAGOS ESCOBAR
Presidente de la República



JORGE RODRIGUEZ GROSSI
Ministro de Economía y Energía

Lo que transcribe, para su conocimiento.
Saluda atentamente a Usted.,



Felipe Sandoval Precht
Subsecretario de Pesca